

Dirección: Lilia Ana Bertoni y Luis Alberto Romero
Secretaría de redacción: Analía Roffo
Asesoramiento artístico: Oscar Díaz
Diagramación: Gustavo Valdés, Alberto Oneto y Diego Oviedo
Coordinación y producción: Natalio Lukawecki, Juan Carlos Giraudo y Fermín Eusebio Márquez

© 1983 Centro Editor de América Latina S.A. - Junín 981, Buenos Aires. Hecho el depósito de ley. Libro de edición argentina. Impreso en noviembre de 1983. Pliegos interiores: compuestos en Repro, Viel 1444, Bs. As. Impreso y encuadernado en los talleres de Prensa Médica, Junín 841, Bs. As. Distribuidores en la Rep. Argentina: Capital: Mateo Cancellaro e Hijo, Echeverría 2469, 5° C, Bs. As. Interior: Ryela SAICIF y A, Belgrano 624, Bs. As.

ISBN 950 25 0129 2

PROLOGO*

Los años '30

Durante la primera mitad del siglo XX la Argentina ocupó una posición sumamente peculiar en el mapa de la economía mundial. Nuestro país había consolidado una relación bilateral muy estrecha con Gran Bretaña, sobre la base del intercambio de productos alimenticios por manufacturas, desde fines del siglo pasado. Sin embargo, en los años previos a la Segunda Guerra Mundial, los EE.UU. comenzaron a producir nuevos bienes de gran consumo y maquinarias -aprovechando el estancamiento de la industria británica- y a venderlos masivamente a Argentina, ocupando porciones crecientes del comercio de importación, tradicionalmente británico. A diferencia de lo que ocurría con Gran Bretaña, esta nueva corriente de intercambio comercial carecía de una equitativa reciprocidad, dado que la producción argentina de alimentos era semejante a la norteamericana (incluso ambas competían por el mismo mercado consumidor europeo). Por otra parte,

* Este trabajo es la primera parte del acercamiento a la problemática de la intervención estatal en la economía y se continuará con otro volumen, donde se tratarán los años peronistas.

EE.UU. no era solamente acreedor de Argentina, sino también de Gran Bretaña: en el período de entreguerra, los norteamericanos le vendieron tres veces más de lo que le compraron.

Por estos motivos se produjo una relación triangular Argentina-Gran Bretaña-EE.UU. que no se compensaba trilateralmente, con un déficit que era cubierto solo en arte por las inversiones netas de capitales norteamericanos a nuestro país. La Argentina, como vértice de ese triángulo desequilibrado, atravesó por importantes transformaciones, a raíz de las variaciones de la economía mundial y del desplazamiento definitivo desde la esfera británica a la de los EE.UU. El bilateralismo angloargentino tardó en sucumbir, debido a la mutua necesidad de preservar la "relación especial". Una de las primeras reacciones concretas en ese sentido fue la firma del Tratado Oyhanarte-D'Abemon en setiembre de 1929, bajo la consigna de la Sociedad Rural Argentina de "comprar a quien nos compra", que perseguía el propósito de reforzar la relación con Gran Bretaña ante la posibilidad de que esta disminuyera los embarques de carne argentina para conjugar el déficit creciente de su balanza de pagos. Por otra parte, puesto que muchas de las exportaciones inglesas ya no podían competir internacionalmente, era preciso lograr un tratamiento preferencial para las mismas en el mercado argentino, sobre el cual el gobierno inglés podía presionar. Si bien el tratado no entró en vigencia —porque al producirse el golpe de setiembre de 1930 el Senado aún no se había expedido— resulta un claro antecedente de la política que se seguiría en los años siguientes.¹

La política económica ejecutada hasta la Segunda Guerra estuvo condicionada por las presiones externas e internas. En el ámbito externo, estas derivaban de: I) la inserción de Argentina en la relación triangular mencionada; II) la Depresión mundial posterior a la crisis financiera de 1929; III) la desvalorización de los artículos exportables primarios en relación con los industriales, que comenzó en la primera posguerra, vinculada con el exceso general de oferta de las zonas templadas y con la retracción creciente de la demanda europea.

En el ámbito interno, los condicionamientos estuvieron

dados, por un lado, por las violentas repercusiones de la caída del poder de compra de nuestras exportaciones y de la capacidad de importar, sobre el nivel de ocupación e ingresos, sobre el balance de pagos y sobre las finanzas públicas; por otro, a partir del accionar de los grupos políticos hegemónicos en defensa de sus intereses.

La intervención directa del Estado en los asuntos económicos sería la conducta recurrente en los quince años que nos proponemos analizar. La confianza en la participación estatal para reducir riesgos y garantizar los negocios fue una estrategia común a todos los sectores activos. La aplicación de recetas keynesianas siguió objetivos diversos, lo cual hace difícil hablar de una política económica o poder definirla taxativamente. No obstante, una de sus características esenciales fue su propia estimación como "transitoria", a partir de la creencia generalizada de que la recuperación de la economía internacional solucionaría los problemas estructurales argentinos. Ese pensamiento relativista quedó plasmado en las palabras de uno de sus más importantes gestores, Federico Pinedo, quien decía que "la vida económica del país gira alrededor de una gran rueda maestra que es el comercio exterior. Nosotros no estamos en condiciones de reemplazar esa rueda maestra, pero estamos en condiciones de crear, al lado de ese mecanismo, algunas ruedas menores que permitan cierta circulación de la riqueza, cierta actividad económica, la suma de la cual mantenga el nivel de vida del pueblo a cierta altura".

Política financiera y monetaria

Con el antecedente de haber abandonado el patrón oro a fines de 1929 y la aplicación de una elevación general de las tarifas aduaneras a mediados de 1931, en octubre de ese año el gobierno del general Uriburu sancionó el Control de Cambios, debido a: I) la fuga de capitales que se produjo como consecuencia de la depreciación del peso con respecto a las monedas con respaldo oro, agravada al mismo tiempo por el desequilibrio de la balanza comercial; II) la retención especulativa del cambio extranjero por parte de las grandes casas exportadoras cerealistas, con la expectativa de que el

peso se devaluara más aun, lo cual hubiera aumentado sus ingresos en términos de moneda nacional; III) el interés del gobierno de mantener el pago de la deuda pública en su totalidad, contra lo cual conspiraba la recaudación nacional decreciente percibida en pesos papel. Conjuntamente con la elevación de los derechos arancelarios, se pretendía a su vez una importante reducción del volumen de importaciones.

Sin embargo, la importación de mercadería se mantuvo libre de toda restricción, excepto la que resultaba del racionamiento de divisas; en consecuencia, este peculiar sistema de control de cambios y comercio libre llevó a la acumulación de fondos "bloqueados" o deudas externas que no podían cancelarse por falta de divisas.

Debido al incremento de estas demandas insatisfechas, el ministro de Hacienda del presidente Justo, Federico Pinedo, introdujo dos variantes en noviembre de 1933 (como parte del Plan de Acción Económica que luego veremos): la negociación de empréstitos de desbloqueo y la reforma del sistema de control, desdoblándose el mercado cambiario en libre y oficial (hasta 1936). La diferencia que la Comisión de Control obtenía de vender las letras de exportación a un precio mayor que lo que las compraba —el "Margen de Cambios"— era empleado para cubrir los pagos de la deuda externa y las eventuales pérdidas de la Junta Reguladora de Granos (creada simultáneamente).

A partir de 1934 comenzó un mejoramiento evidente de la balanza comercial, lo que, junto a la afluencia sostenida de capitales extranjeros, condujo a la apreciación del peso en el mercado libre. Pero, dado que las autoridades estaban interesadas en mantener el margen de cambios, aplicaron una sobretasa del 20% sobre todas las ventas de divisas que se destinaran a financiar importaciones. Con este y otros procedimientos —ya bajo el control del Banco Central— el Estado procuró la preservación de una ganancia con las divisas, que le permitiese seguir manteniendo su actividad intervencionista.

Hasta 1936 la política monetaria había sido delineada en atención a los problemas coyunturales; en 1935 coexistían billetes de 3 o 4 tipos. La existencia de varios organismos de control y de medidas básicamente inorgánicas impulsó al gobierno a efectuar una amplia reforma monetaria y ban-

caria, a través de la cual se pudieran regular también los movimientos de cambios. El proyecto de Banco Central fue encomendado al experto y financista británico Sir Otto Niemeyer y resultó aceptado en sus aspectos más estructurales y técnicos, aunque el Poder Ejecutivo decidió otorgarle mayor capacidad de intervención al Estado (asignándole una parte del capital y la capacidad de nombrar al presidente y síndico del organismo). Conjuntamente con la instalación de ese banco, se creó el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias para restablecer los activos de varias instituciones financieras, cuya "transitoriedad" inicial se prolongó hasta 1946.

Las cuatro funciones básicas del Banco Central eran regular el crédito, mantener la estabilidad monetaria, ejercer el monopolio de la emisión y ser el banquero del Estado. Las autoridades se mantuvieron relativamente distantes del Gobierno Nacional, pero la política seguida tendió siempre a resguardar los intereses del poderoso sector rural pampeano y comercial exportador y de los capitales extranjeros.²

En materia impositiva, se produjo una reorganización e incremento de las cargas desde 1931, partiendo del establecimiento de otra medida "transitoria"—el impuesto a los réditos— con la finalidad de incrementar los ingresos fiscales. En 1934 se sancionó una ley que unificó los gravámenes internos al consumo en función de organizar la variedad existente de tipos municipales, provinciales y nacionales; este proceso de centralización fiscal —que reducía los ingresos provinciales— trató de compensarse con el traspaso de sus deudas a la Nación. El Estado intervencionista requirió no solo mayores recursos, sino también una disponibilidad centralizada de los mismos. La reorganización con eje en Buenos Aires trajo aparejado un gran malestar provincial.

La política "especial" con Gran Bretaña

En 1932, en Ottawa, Gran Bretaña consagró el sistema de "preferencia imperial" para la adquisición de productos

de sus Dominios; las amenazas de 1929 (tratado D'Abernon) se hicieron realidad entonces, concretándose la imposición de cuotas a las importaciones de carne argentina.

En la relación británica con Argentina se había producido un doble proceso: por un lado, la decadencia de la rentabilidad de los ferrocarriles a raíz de la competencia con el automotor y el menor volumen de carga transportada; por el otro, como hemos visto, existían serias dificultades para girar los dividendos al exterior por el sistema de control cambiario aplicado, que afectó por lo menos a 373 compañías británicas, según el Board of Trade. Ambas circunstancias dieron pie a una vigorosa campaña para lograr medidas de protección y de "tratamiento benévolo" a sus capitales.

Frente a esta presión y a la de los ganaderos argentinos, el presidente Justo envió en misión especial al vicepresidente Julio Roca para lograr un acuerdo que consiguiera la mayor cuota de carne enfriada posible. Finalmente, el convenio contempló todos los pedidos del Reino Unido: asignación especial de divisas, desbloqueo de los fondos, reducción de los aranceles aduaneros para el carbón y el "tratamiento benévolo" de sus capitales. Además, por un ofrecimiento argentino, se estipuló que el producido de las exportaciones argentinas a Gran Bretaña se gastara íntegramente en ese país. Por el lado argentino, el fracaso fue evidente ya que Gran Bretaña no accedió a garantizar una cuota fija de carne enfriada, ni a otorgar un mayor control del comercio de carnes a las empresas argentinas.

El tratado Roca-Runciman fue causa de polémicas discusiones entre 1933 y 1938, en particular porque la economía argentina en su conjunto estaba lejos de depender de la conservación del mercado inglés y, sin embargo, debía soportar los arreglos "leoninos" del convenio. En el Senado se produjo un prolongado debate, popularizado como "de las carnes", que tuvo su culminación con el asesinato de uno de los críticos del acuerdo en el propio recinto. La tensión política permanente en torno al tema puso en duda la firma de un nuevo arreglo, que se selló sin embargo en 1936 (tratado Malbrán-Eden) y rigió técnicamente hasta 1948. Si bien este introdujo innovaciones que tendieron a suavizar las disputas, inmediatamente dio origen

a nuevos conflictos a partir de las leyes de coordinación de transportes —aprobadas simultáneamente con el acuerdo— y que representaron el máximo de las concesiones que se hicieron al capital británico en función del "tratamiento benévolo".³

Hasta el estallido de la guerra existieron otros acuerdos de menor trascendencia con países europeos que se llamaron "de compensación", pues el valor de las exportaciones argentinas tenía como límite el importe de las compras de mercaderías de esos países. Sin embargo, fue la política bilateral seguida con su más poderoso cliente la que ejerció una mayor influencia sobre la política cambiaria y comercial argentina; el bilateralismo tendió a agravar aun más la difícil posición económica en los años 30', agravando el desequilibrio comercial con EE.UU.

Las políticas de regulación de la producción

En noviembre de 1933 los ministros de Hacienda y de Agricultura de Justo, Pinedo y Duhau, dieron a conocer un conjunto de medidas sobre las finanzas y la producción que pasó a llamarse "Plan de Acción Económica Nacional". No se trataba en modo alguno de una planificación orgánica de la economía con plazos y objetivos de largo alcance, sino de una serie de normas surgidas del nuevo perfil intervencionista del Estado. Los temas principales eran la conversión de la deuda interna, la modificación del control de cambios vinculada a los precios de los productos agrarios y la creación de dos Juntas: la Junta Reguladora de Granos y la Junta Nacional de Carnes.

La Junta Reguladora de Granos se convirtió en una herramienta fundamental de la política agraria. Su función consistía en comprar los granos a un precio básico que cubriese los costos de producción a los agricultores y venderlos gradualmente a los exportadores, sin carácter de monopolio. Estos precios-sostén se pusieron en vigencia en casi todas las cosechas hasta 1939 —aunque en varias ocasiones las cotizaciones del mercado estuvieron por encima de los mismos— y, en aquellas operaciones con

pérdidas para el organismo, se empleaba el margen de cambios (en la práctica, escasamente utilizado).

Otros organismos creados durante esta década en relación a la producción fueron: I) Juntas: Nacional de Yerba Mate, Reguladora de la Industria Lechera, para Promover las Exportaciones de Carnes, Nacional para Combatir la Desocupación, Nacional del Algodón; II) Comisiones: Nacional del Azúcar, Nacional de Fomento Industrial, Nacional de Patatas, Nacional de Fibras Textiles, Nacional de Extracto de Quebracho, Nacional de Granos y Elevadores, Nacional del Aceite, Nacional de la Industria Vitivinícola, Nacional de Coordinación de Transportes, Nacional del Carbón Vegetal, de Productos Alimenticios Nacionales, de Harinas, de Fruticultura, de Préstamos de Semillas, de Petróleo y demás hidrocarburos, Consultiva Nacional de Bosques y de Control de Abastecimiento.⁴

En la creencia de que "un desocupado produce otros desocupados" —y había 334 mil sobre una población de 11 millones en 1932— el Estado decidió encarar una serie de obras públicas, destacándose la extensión de carreteras, con las cuales se pretendía también abaratar los fletes. A partir de la sanción de la ley de vialidad de 1932, la construcción de caminos alcanzó un ritmo no superado en las tres décadas siguientes, completándose un total aproximado de 90.000 km. en 1943. Como era previsible, la política vial se transformó en otro campo de enfrentamiento entre los viejos capitales ferroviarios ingleses y los más nuevos norteamericanos, representados por los automotores y las fábricas de repuestos de Argentina.⁵

La industrialización en los '30

La referencia a estas nuevas industrias norteamericanas en Argentina nos lleva al tema de la responsabilidad del intervencionismo estatal en la industrialización durante los '30. En contra de la idea generalizada, no puede notarse en estos años una tasa de crecimiento de la capacidad industrial diferente respecto de la década anterior; sin embargo, sí se registraron cambios en la composición del producto manufacturero, con un despegue en los rubros textil y

metálico especialmente. La industria argentina "moderna" se inició realmente en las postrimerías de la década del '20, con una notable influencia de firmas extranjeras y locales (con apoyo financiero y técnico internacional) que desplegaron un elevado nivel de inversión industrial. Entre 1936 y 1938 se recibió otra oleada de inversiones extranjeras industriales, muchas de las cuales eran de origen norteamericano.

Las medidas puestas en práctica por el Estado estimularon la expansión del sector (que pudo hacerlo sobre la base de la capacidad preexistente), fundamentalmente en cuanto a las políticas cambiaria y comercial establecidas en función de Gran Bretaña. Tomando como ejemplo el caso de la industria textil, la entrada de textiles estadounidenses cayó fuertemente a partir de la vigencia del Pacto Roca-Runciman (1934) y como consecuencia, entre 1934 y 1936 ingresaron al país tres grandes empresas textiles norteamericanas: Jantzen (1934), Sudamtex (1935) y Anderson Clayton (1936). De este modo, las barreras colocadas redundaron muchas veces en un incentivo para que fueran saltadas por la inversión extranjera. Como se desprende de lo dicho, el tema industrial tampoco escapó al conflicto anglo-norteamericano, sino que agravó dicho antagonismo.⁶

En conclusión, la oligarquía agroexportadora fuertemente vinculada a la hegemonía británica sobre la economía argentina y reforzada en el poder mediante el golpe de estado de 1930, inauguró a partir de entonces el intervencionismo de Estado. Su política económica constituyó inicialmente una mera reacción contra la crisis, en defensa de la estructura socioeconómica tradicional y de los intereses extranjeros, de lo cual el Pacto Roca-Runciman constituyó una clara muestra, al igual que la política cambiaria. Sin embargo, dicha política transitoria se vio refractada y modificada en sus intenciones originales y fines específicos por un proceso nacional e internacional que ningún grupo aislado pudo controlar, con la aparición de efectos no pensados ni deseados. Ello contribuyó a que, junto a sus lazos tradicionales con Gran Bretaña, fueran creciendo relaciones cada vez más estrechas con EE.UU y los grupos industriales, mercantiles y financieros, cuya influencia política se hizo sentir marcadamente sobre la conducción del Estado.

Los años de la guerra

Los años transcurridos durante la Segunda Guerra Mundial se caracterizaron por una fuerte contracción del comercio exterior y por la desintegración total del sistema argentino de comercio multilateral.

La primera de estas situaciones fue provocada básicamente por dos causas: I) la tremenda disminución de la navegación marítima a cargo de empresas extranjeras, las que concentraban el transporte de la mayor parte de nuestras exportaciones e importaciones; II) la pérdida de los mercados abastecedores y consumidores, que se hizo más evidente desde 1940, aunque Alemania —importante cliente y proveedor de equipos— desapareció desde el comienzo mismo del conflicto. A este panorama se sumó el agravamiento de las relaciones de intercambio de nuestras exportaciones con las manufacturas importadas.

El segundo gran problema —es decir, la desaparición del régimen argentino de comercio multilateral— se produjo debido a las consecuencias de la guerra sobre el extendido sistema de convenios de compensación, que provocó una división en países de libre disponibilidad de divisas y los de cuentas de compensación.

En esta coyuntura, la relación triangular Argentina —Gran Bretaña— EE.UU. llegaría a una enorme tensión. Gran Bretaña acumuló importantes deudas con EE.UU., cuyo pago quedó diferido hasta el fin de la guerra; por otro lado, acordó con Argentina la continuidad del aprovisionamiento de alimentos, pero, en lugar de abonarlos en efectivo, estos importes eran acreditados en Londres. Al hacerse cargo el Estado argentino del pago a frigoríficos y exportadores por los valores vendidos a Inglaterra, se fueron acumulando una importante cantidad de libras bloqueadas en el Banco de Inglaterra (que serían empleadas en la nacionalización de los ferrocarriles durante el gobierno peronista). De este modo, mientras se reunían fuertes superávits en el "área de la libra", quedaban sin poder saldarse importantes déficits con EE.UU. por carencia de divisas. Una de las consecuencias de este fenómeno fue la dificultad evidente de orientar el comercio de importación hacia los EE.UU., que era el único centro de aprovisionamiento de insumos

vitales para el país. Más tarde, cuando la posición de cambio argentina con relación a las monedas libres mejoró, los EE.UU. ya habían entrado en guerra y solo podían proporcionar una parte de los requerimientos. Otra de las consecuencias fue que esta situación de relativo aislamiento dio impulso a la sustitución de importaciones por las industrias locales.

La política argentina seguida durante el conflicto estuvo determinada por las convulsionadas relaciones con el exterior, enmarcada a su vez en una sucesión de acontecimientos de difícil previsión. En términos amplios, puede observarse un incremento notable del intervencionismo estatal en función de un franco pragmatismo.

El "Plan de Reactivación Económica" elaborado por el ministro Pinedo (en colaboración con Raúl Prebisch, Ernesto Malacort y Guillermo Klein) en 1940 fue una manifestación de tal realismo. Se trata de la primera planificación orgánica de más largo aliento, sobre la base del impulso del sector industrial, con el objeto de sustituir importaciones y ocupar mano de obra. Ello se obtendría mediante la restitución del poder de compra a la población, para lo cual resultaba indispensable continuar con la política anticíclica de adquisición de las cosechas invendibles. La férrea oposición encontrada en la Cámara de Diputados terminó con la renuncia del funcionario de la administración Ortiz.

Sin embargo, algunas de sus ideas básicas se aplicaron durante estos años, aun después del golpe de estado de junio del '43 que, más que cambios drásticos en la política económica, parece haber implicado la intensificación del intervencionismo en las líneas ya marcadas, aunque con un sesgo más pretendidamente nacionalista. Tal fue el caso de la compra estatal de los granos; en este punto la intervención defensiva llegó también, entre otras medidas, a controlar el abastecimiento de bolsas de arpillera y de algodón, a construir nuevos elevadores y expropiar los existentes y a crear la Flota Mercante del Estado (1941) para el transporte del volumen que podía efectivamente exportarse.

Uno de los rubros más afectados por el cese de las importaciones fue el de los combustibles; su desabastecimiento creó una situación particularmente grave, dado que el 60%

de los requerimientos calóricos del país eran provistos desde el exterior, en gran parte por el carbón británico. Ese déficit energético fue cubierto por la acción estatal de incrementar la producción nacional de petróleo y carbón y por el empleo de combustibles no convencionales: leña y cereales. En este último caso, la política del "grano-combustible" intentó solucionar el doble problema del exceso y de la escasez en función de: I) evitar el colapso del sector agrario; II) impedir la paralización de la actividad industrial por falta de energía. Paralelamente, la actividad de adquisición de cosechas por el Estado fue posible a partir de una expansión monetaria que benefició al sector industrial. Desde otro ángulo, el proceso de industrialización permitió un grado de ocupación muy alto, absorbiendo el desempleo resultante del vuelco hacia la ganadería y de la desaparición de la chacra, mayoritariamente en las industrias alimenticias y textiles. Y complementariamente, la actividad industrial se favoreció con la existencia de esa fuerza de trabajo abundante, barata y relativamente concentrada geográficamente.

Diremos finalmente que durante la guerra se debió afrontar una difícil e imprevisible situación internacional que terminó con la hegemonía británica en Argentina, con la nacionalización de los ferrocarriles como broche final. Sobre bases establecidas en esta época de anormalidad, se afianzó la expansión de la industria liviana de capitales nacionales y extranjeros, especialmente norteamericanos. Desde 1943 sectores golpistas del ejército consolidaron un gobierno que encaró férreamente el proceso nacionalista-industrial, a través de la acción del Banco de Crédito Industrial, del incremento de las industrias militares y otras medidas. Al finalizar el conflicto bélico y vislumbrarse la recomposición de la economía internacional, el gobierno argentino enfrentó dos alternativas claras: o se protegían las industrias que el país había desarrollado o se permitía que la competencia externa recuperase el mercado perdido. Sobre esta decisión pesó un cuerpo de opinión ya formado, pues los intereses de los grupos manufactureros formaban parte de la estructura de poder. A partir de la creación del Consejo Nacional de Posguerra (agosto 1944), la opción quedó totalmente dirimida: el gobierno peronista —quien

no solo había avizorado esta transformación económica, sino también su correlato sociopolítico— sería el encargado de proteger y fomentar las industrias durante la paz.⁷

Graciela Malgesini y Norberto Alvarez

NOTAS

¹ Sobre las relaciones triangulares entre Argentina-Gran Bretaña-EE.UU., pueden verse los trabajos de J. Fodor, y A. O'Connell, "Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX" en *Desarrollo Económico*, N° 49 abr-jun 1973; y Pedro Skupch, "El deterioro y fin de la hegemonía británica sobre la economía argentina, 1914-1947" en M. Panaia, R. Lesser, y P. Skupch, *Estudios sobre los orígenes del peronismo/2*, Bs. As. Siglo XXI, 1973 y Mario Rapoport, *Gran Bretaña, EE.UU y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945*, Bs. As., Ed. de Belgrano, 1981.

² Acerca del control de cambios: Walter Beveraggi Allende *El servicio del capital extranjero y el control de cambios*, Bs. As. FCE, 1954 y Jesús Prados Arrarte, *El control de cambios*, Bs. As., 1966.

Sobre el tema del Banco Central y la política monetaria, puede consultarse el libro de Pedro Berdou, *El peso argentino*, Bs. As., Raigal, 1955 y el de Raul Presbich, *Análisis de la experiencia monetaria argentina (1935-1943). Conversaciones en el Banco de México SA en el año 1944*. Compil. del BCRA.

³ Existen varias obras que incluyen el tema del Tratado Roca-Runciman; entre ellas, las que figuran en la cita Nro. 1 Para una visión más detallada puede verse la tesis de Daniel Drosdoff, *El gobierno de las vacas (1933-1956) Tratado Roca-Runciman*, Bs. As. La Bastilla, 1972.

⁴ Para una visión más completa de la intervención estatal en la producción pueden indicarse los trabajos de Pedro Louge: *La intervención del Estado en la economía privada*, Bs. As., 1946 y Jesús Prados Arrarte, *El intervencionismo de Estado en Argentina*, Bs. As. 1944.

⁵ Sobre la construcción de la red vial en los '30, referirse a Adolfo López Mayer, *Transportes en la Argentina*, Rosario, 1946. Sobre las empresas inglesas de transporte, Winthrop Wright, *Los ferrocarriles británicos en Argentina*, Bs. As. Emecé, 1981.

⁶ Algunos de los trabajos sobre industrialización en la década del '30 son los de Eduardo Jorge, *Industria y concentración económica*, Bs. As., Siglo XXI, 1971, y el artículo de Javier Villanueva, "El origen de la industrialización argentina"; en *Desarrollo Económico*, Nro. 47, oct-dic. 1972.

⁷ Para el tema de la situación del comercio exterior, referirse al trabajo de Pavel Egoroff, *Argentina's Agricultural Exports during World War II*, N. York, 1945. Además de los trabajos que figuran en la cita Nro. 1, véase P. Cristiá, y otros, *Argentina en la posguerra*, Bs. As., 1946 y Carlos Díaz Alejandro, *Ensayos sobre la Historia Económica Argentina*, Bs. As. Amorrortu, 1975.